Institución Universitaria

MEDELLÍN, 01 DE OCTUBRE DE 2015

ACTA DE POSESION No. 311

En la fecha compareció a este despacho **CARLOS MARIO TORO OROZCO,** identificado con la cédula de ciudadanía **70.125.682,** con el fin de tomar posesión del cargo **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,** empleo de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Tecnológico Metropolitano, el cual ha sido **TRASLADADO** mediante Resolución Rectoral Nº **1007 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

JURAMENTO DE POSESION

"Juráis a Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertades, defender siempre los fueros de la justicia, cumplir las funciones encomendadas de acuerdo con las normas de la ética profesional y trabajar por el adelanto y progreso del Instituto Tecnológico Metropolitano?".

Si juro.

"Si así lo hiciera Dios y la Patria se lo premien, si no, Él y Ella se lo demanden"

La posesión tiene vigencia del **01 de octubre de 2015.**

OBSERVACIÓN:

Para constancia firman:

EL POSESIONADO _____

LA RECTORA _____

EL JEFE OFICINA DPTO. DE PERSONAL _____

Institución Universitaria

RESOLUCIÓN 0001007

30 SEP 2015

Por medio de la cual se hace un traslado a un empleado de Libre Nombramiento y Remoción.

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias.

RESUELVE:

Artículo 1°. Trasladar a CARLOS MARIO TORO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.125.682 al cargo Vicerrector Administrativo y Financiero, empleo de libre nombramiento y remoción del Instituto Tecnológico Metropolitano, código 098 grupo 20, salario mensual $9.132.862.

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 30 SEP 2015

MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO

Lina Ruiz.